

Diligencia para hacer constar que con esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo único de la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71, de 17 de abril), se procede a publicar en las direcciones de internet de esta Consejería indicadas en la convocatoria, la propuesta Provisional de Resolución del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), convocadas mediante Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (BOJA núm. 239, de 15 de diciembre de 2022).

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE INCENTIVOS



Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10

1

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN GARCIA PEREZ	21/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV7VJQLE5UCFWBJCGVTS42RTK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	